



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 3/2020

DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua, a las 10:00 horas del día 30 de septiembre, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previamente convocada, de forma reglamentaria, y según orden del día, con asistencia de los señores concejales:

D. Miguel Carlos González Muñoz
Dña. Lourdes Martín Iglesias
D. Sebastián Marcos Hernández
D. Francisco Manuel García Blázquez
D. Alfredo Montero Puertas
D. José M^a Domínguez Hernández

La Corporación está asistida por Dña. Rosa Isabel Arriero Ventura, que da fe del acto.

Lo primero que manifiesta el Sr. Alcalde, es que Luis Fernando Santos González, le ha pedido que le disculpen, dado que, le ha surgido un tema imprevisto, y no le es posible asistir. Posteriormente, la secretaria advierte, que, en el punto tercero del orden del día, hay una errata ya que se refiere a festivos locales para 2021.

Dicho esto, se procede según orden del día:

PUNTO PRIMERO: Aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se procede directamente a la votación, con el resultado, de aprobación por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación, si procede, de elección y propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de nombramiento de Juez de Paz titular de la localidad.

En este punto, se comenta la existencia de una única solicitud del cargo, por parte de la persona que lo estaba ejerciendo hasta el momento, M^a Aránzazu Domínguez Antón y se vota el punto, siendo aprobado por unanimidad de los presentes la elección y propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de nombramiento como Juez de Paz Titular de M^a Aránzazu Domínguez Antón.

PUNTO TERCERO: Aprobación, si procede, festivos locales para el año 2020.

El Sr. Alcalde propone los días 22 de julio y 12 de agosto para la pedanía de El Bronco y, los días 16 de febrero, martes de carnaval y 16 de Agosto para Santa Cruz, planteando la duda de si el 15 de agosto siendo fiesta se pasase al 16 de agosto, el festivo sería el 17. Estando todos los concejales de acuerdo con ello, se procede a aprobar el punto por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, con cargo al Plan Activa II, adjudicación contrato de obra.

En este punto, se explica por la secretaria, que, aunque se trata de un contrato menor, al ser el presupuesto de 240.000€, es un contrato cuya adjudicación compete al pleno, por lo cual, debe ser adjudicado por éste. Se presentan los presupuestos aportados por las empresas cercanas que

Teléfono y FAX:
927 67 75 71
www.santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
ayuntamiento@santacruzdepaniagua.es

Teléfono y FAX:

927 67 75 71

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)



AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE

han optado por presentarlos. El portavoz del PSOE, pregunta si no se le ha ofrecido a alguna empresa local, y el Alcalde responde que se le avisó, pero no ha estado interesado.

Los presupuestos, IVA incluido, presentados son:

32.730,27€ Marcos Hernández Puertas

33.693,66€ Excavaciones y Transportes El Guerra, S.L

34.374,73€ Justo Gómez Edificaciones 2000, S.L

Por ello, y dado todos los presupuestos son sobre el proyecto, y de acuerdo al mismo, la adjudicación al de menor precio, siendo aprobada la adjudicación por unanimidad a Marcos Hernández Puertas por 32.730,27€ IVA incluido.

PUNTO QUINTO: Aprobación, si procede, con cargo al Plan Activa 2019, adjudicación contrato de obra.

Se plantea cómo se ha realizado todo el procedimiento a través de la Plataforma de Contratación del Estado, y con Mesa de Contratación, siendo propuesto por esta citada mesa, la adjudicación a Excavaciones y Transportes El Guerra, S.L, de entre los 9 candidatos que presentaron sus ofertas, por un presupuesto de 36.128€, sin IVA, 43 714,88€ IVA incluido.

Se procede a la votación, con el resultado de la aprobación por unanimidad de la adjudicación a Excavaciones y Transportes El Guerra, S.L, según propuesta de la Mesa de Contratación recogida en acta de 1 de septiembre de 2020, por un presupuesto de 36.128€, sin IVA, 43 714,88€ IVA incluido.

PUNTO SEXTO: Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.

En este punto, el portavoz del Grupo Socialista, pregunta sobre los requisitos para optar a la subvención de Suministros Mínimos Vitales, y se le aclara que son los que establece la propia subvención, es decir, los que marca la Junta de Extremadura.

También, se interesa por la encomienda a la defensa jurídica de Diputación de Cáceres, y se le explica la situación con Ceder- Cáparra, con motivo de las ayudas Leader, siendo este el segundo contencioso que se dirime dentro de esta convocatoria, habiendo ganado el primero por sentencia firme, y planteando en esta encomienda, el segundo, para la consecución de la ayuda encaminada a la realización de alojamientos turísticos en la localidad.

PUNTO SÉPTIMO: Posibles Asuntos de Urgencia.

No habiendo asuntos de urgencia, se pasa al siguiente punto.

PUNTO OCTAVO: Ruegos y preguntas Sres. Concejales.

El portavoz del Grupo Socialista, plantea los siguientes ruegos:

Primero: el 2 de junio, se pidió una serie de información sobre los contratos realizados desde enero de 2019 hasta ese día 2 de junio, sin que se le haya respondido, tanto la secretaria como el Alcalde, muestran su sorpresa, porque entendían había sido enviada respuesta a dicha petición. La secretaria le pide disculpas, si no le ha llegado, pero le indica que está hecha, porque lo recuerda perfectamente, prometiéndole comprobar su envío en cuanto acabe pleno.

Teléfono y FAX:
927 67 75 71
www.santacruzdepaniagua.es

Teléfono y FAX:

927 67 75 71

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
ayuntamiento@santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)



**AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE**

Segundo: Plantea la petición de que ya que en pleno anterior se aprobó la no celebración de fiestas, le gustaría se le hubiese informado de actos en esos días, a lo cual, Alcalde responde que eran actos culturales dentro del Plan Activa Cultura de Diputación, no actos festivos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Alcalde levanta la Sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, como SECRETARIA doy fe.

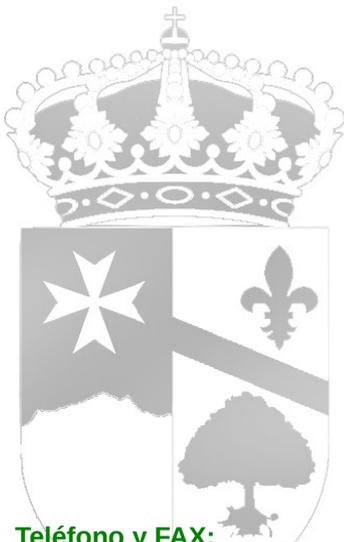
V.º B.º
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Documento Firmado Electrónicamente)

Fdo.: Miguel Carlos González Muñoz

Fdo.: Rosa Isabel Arriero Ventura



Teléfono y FAX:
927 67 75 71
www.santacruzdepaniagua.es

Teléfono y FAX:
927 67 75 71

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)
ayuntamiento@santacruzdepaniagua.es

Plaza de España, S/N
10661 - Santa Cruz de Paniagua (Cáceres)



Cód. Validación: 6M45L4JR62WW37R5A9R472639 | Verificación: <https://santacruzdepaniagua.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3